



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 42907

Armenia, Quindío, 5 de diciembre de 2022.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A RODRIGO CIRO CASTAÑO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-34754 del 8 de septiembre de 2022, respuesta a la petición con radicado 2021RE9045 del 13/10/2021
CERTIFICADO CATASTRAL

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 8 de septiembre de 2022

Fecha del Aviso: 5 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: RODRIGO CIRO CASTAÑO

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-34754 del 8 de septiembre de 2022, se dio respuesta a la solicitud incoada, el mismo que no pudo ser comunicado a la dirección reportada en la petición, por ende, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la respuesta, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-34754 del 8 de septiembre de 2022, en respuesta a la solicitud que refiere al CERTIFICADO CATASTRAL, por parte de RODRIGO CIRO CASTAÑO. Se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

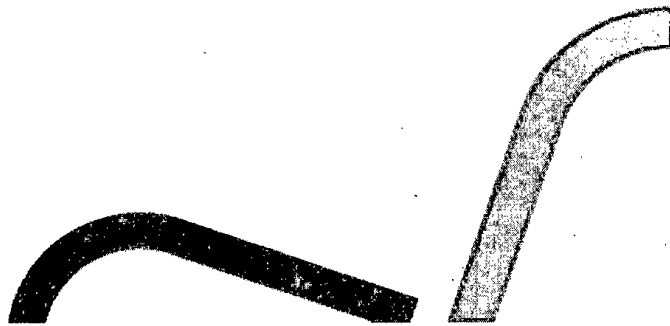
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECDC Catastro Armenia. *RM*
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Causales de devolución:

Revisado

No recibe

Dirección errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Prescrito

Cerrado

Faltado

Aparado

Cancelado

Fecha de notificación:

2022-11-11

Remitente:

Destinatario Nombre:

Rodrigo Ciro Costas
H-11-2022

Fecha de entrega:

Procedes del Norte cas B 8

Dirección:

Firma, nombre o sello

Dafico Racon

de quien recibe:

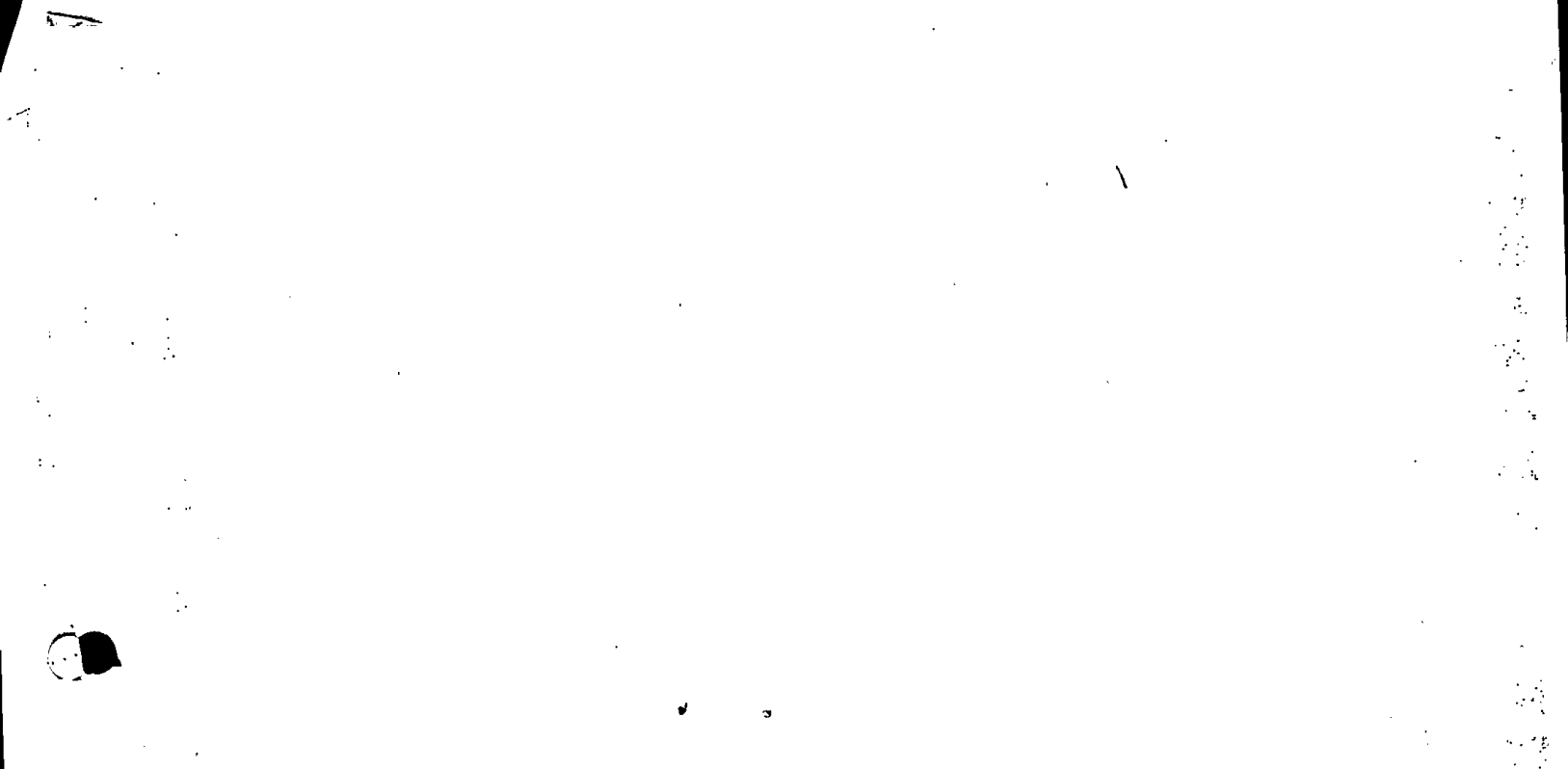
Cédula de identidad:

40993949

Teléfono:

804-02-22

Hora de entrega:





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 34754

Armenia, Quindío, 08 de septiembre de 2022

Señor

RODRIGO CIRO CASTAÑO

Jardín de las Mercedes del Norte Casa B-8

314 6506253

Armenia - Quindío

K 17-14-17 potica

Asunto: Solicitud Información Propietario y Folio de Matrícula
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2021RE9045

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita información concerniente a datos de propietario y folio de matrícula para el predio identificado con número de ficha catastral 630010001000000001069000000000, me permito informarle que tal y como usted lo manifiesta, además de consultada la base de datos alfanumérica de la entidad y efectuada consulta virtual a ventanilla única de registro VUR, se halló que dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de un tercero, diferente a usted. Conforme a ello y acorde con la Sentencia T - 729 de 2.002 de la Corte Constitucional, la cual regula el derecho al Hábeas Data o Derecho a la Autodeterminación Informática, los datos concernientes al titular del predio relacionado o cualquier otro, además de lo preceptuado en el decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 "por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de armenia" y en especial en su artículo 3, pueden ser solicitados, única y exclusivamente por el propietario titular del derecho de dominio del bien inmueble o en su defecto por quien ostente poder para tal efecto.

Finalmente si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11,



NO 7319 1 CO 307819 1
R.AM-BGI-001 V8 18/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o
escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral.

Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAECD Operador Catastro Armenia
Rev só: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.



ISO 9001
R-AMA-S'01-001 V6 18/03/2020

